ORIGINAL

HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: https://hcdtrevelin.gob.ar/

ORDENANZA N° 2.757/26

Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal N° 2026-0878-DEM-TREVELIN – Actualización del Módulo Municipal

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; y la Nota N° 886/26 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; el Despacho de Comisión de Hacienda N° 405/26; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante en el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Nota N° 886/26, ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva para conocimiento y ratificación la Resolución Municipal N° 2026-0878-DEM-TREVELIN, que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

Que, mediante la Resolución Municipal N° 2026-0878-DEM-TREVELIN, se fija el Valor del Módulo Municipal en la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 1.800,00), a partir del día 1° de octubre de 2026.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI Nº 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: RATIFICAR en todos sus términos la Resolución Municipal N° 2026-0878-DEM-TREVELIN, la cual fija el Valor del **MÓDULO MUNICIPAL** en **PESOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 1.800,00)**, a partir del día 01 de octubre de 2.026. La cual, como **ANEXO I,** forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y, Cumplido, Archívese.

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.757/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 08 de octubre de 2.026, en la XI Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta Nº 12/26.

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL----------

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN----------

Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, VIERNES 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.026.....

HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: https://hcdtrevelin.gob.ar/

ANEXO I
HOJA 1/3

Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal N° 2026-0878-DEM-TREVELIN – Actualización del Módulo Municipal

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN Y SUS PARAJES

1983/2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Nro. RESOL-2026-0878-DEM-TREVELIN

Trevelin, 28 de septiembre de 2026

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

VISTO:

La Constitución de la Nación Argentina; la Constitución de la Provincia del Chubut; la Ley Provincial XVI N° 46 (antes Ley 3.098) de Corporaciones Municipales del D.J.P. Chubut; la Ordenanza Municipal N° 2.590/25; la Resolución Nro. RESOL-2026-0813-DEM-TREVELIN (ratificada por Ordenanza Municipal N° 2.728/26 HCD Trevelin); el Informe Técnico del Índice de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) emitido el 10 de septiembre de 2.026 adjunto en soporte papel; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 97 de la Ordenanza N° 2.590/25 faculta al Poder Ejecutivo a modificar el valor del módulo trimestralmente según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Que, resulta necesario adecuar el valor del módulo municipal con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente a agosto de 2.026, lo cual tendrá incidencia sobre los importes de impuestos, tasas y contribuciones establecidos en la Ordenanza N° 2.590/25, haciéndose efectiva su liquidación, a partir del 1° de octubre de 2.026.

En tal sentido, cabe destacar que, la última actualización se ha realizado en el mes julio de 2.026, conforme se desprende de la Resolución Nro. RESOL-2026-0813-DEM-TREVELIN (ratificada por Ordenanza Municipal N° 2.728/26 HCD Trevelin), lo cual tiene implicancias directas respecto de quienes prestan diversos servicios dentro del Ejido Municipal.

Que, según el Informe Técnico del Índice de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) emitido el 10 de septiembre de 2.026, tanto a nivel Nacional como a nivel región Patagonia se registró una variación del 19,6 % respecto a diciembre de 2.025.

POR ELLO:

El Departamento Ejecutivo Municipal de Trevelin, en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial XVI N° 46 (antes Ley 3.098) del D.J.P. Chubut:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: FIJAR el valor del módulo municipal en **PESOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($1.800,00)**, a partir del día 01 de octubre de 2.026, en un todo de acuerdo al visto y considerando que anteceden.

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ la presente Resolución el Sr. Intendente Municipal y la Sra. Secretaria de Hacienda.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DIGITAL DE LA LOCALIDAD DE TREVELIN Y SUS PARAJES; Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN NRO. 259/26 DEM Trevelin *(conforme numeración provisoria por transición de registro analógico a digital, de acuerdo a lo dispuesto por la RESOL-2023-0001-DEM-TREVELIN - REDO (Resolución Municipal de registro manual Nro. 354/23).*

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.757/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 08 de octubre de 2.026, en la XI Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta Nº 12/26.

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL----------

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN----------

Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, VIERNES 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.026.....

ORIGINAL

HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: https://hcdtrevelin.gob.ar/

ANEXO I
HOJA 2/3

Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal N° 2026-0878-DEM-TREVELIN – Actualización del Módulo Municipal

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN Y SUS PARAJES

1983/2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Nro. RESOL-2026-0878-DEM-TREVELIN

Trevelin, 28 de septiembre de 2026

Sr. Héctor Ricardo Ingram
INTENDENTE

Contadora
María Cecilia Purzel
Secretaria de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.757/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 08 de octubre de 2.026, en la XI Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta Nº 12/26.

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL----------

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN----------

Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, VIERNES 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.026.....

ORIGINAL

HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Rio Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: https://hcdtrevelin.gob.ar/

ANEXO I
HOJA 3/3

Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal N° 2026-0878-DEM-TREVELIN – Actualización del Módulo Municipal

Cuadro 2. Índice de precios al consumidor.
Variaciones de agosto con respecto a diciembre de 2025, según divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	21,3	21,4	20,9	24,4	22,3	20,5	19,6
Alimentos y bebidas no alcohólicas	22,1	21,0	22,1	26,0	23,4	20,8	19,5
Bebidas alcohólicas y tabaco	13,4	13,4	13,2	13,9	13,2	13,5	14,8
Prendas de vestir y calzado	4,5	2,3	6,2	6,5	5,0	6,1	9,3
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	31,5	28,9	30,3	57,7	35,9	29,5	29,2
Equipamiento y mantenimiento del hogar	16,1	16,2	16,8	13,4	16,2	14,7	13,7
Salud	22,3	22,7	22,3	21,5	21,0	21,1	22,9
Transporte	21,0	21,5	20,3	15,6	24,9	23,7	18,8
Comunicación	23,5	24,1	23,3	22,0	23,1	21,9	21,5
Recreación y cultura	21,6	21,9	22,3	19,2	20,9	19,7	17,9
Educación	30,1	31,5	26,0	42,4	32,8	29,0	29,9
Restaurantes y hoteles	23,2	23,7	23,1	24,7	24,5	19,0	21,0
Bienes y servicios varios	20,6	22,1	19,9	17,9	18,2	20,9	17,7

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Cuadro 3. Índice de precios al consumidor.
Variaciones de agosto con respecto al mismo mes de 2025 según divisiones.
Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	33,5	33,7	33,1	37,0	34,0	33,4	31,6
Alimentos y bebidas no alcohólicas	34,9	34,3	34,9	41,6	37,3	34,8	30,0
Bebidas alcohólicas y tabaco	22,6	23,1	21,9	22,2	22,6	22,6	24,4
Prendas de vestir y calzado	11,0	10,0	11,3	12,2	11,6	15,7	13,1
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	49,1	45,3	49,3	74,5	50,1	50,8	50,9
Equipamiento y mantenimiento del hogar	24,4	25,8	24,1	18,6	24,0	22,4	21,4
Salud	33,2	33,3	33,7	31,0	32,2	31,3	33,6
Transporte	38,2	38,6	37,1	31,1	42,0	42,1	38,7
Comunicación	36,8	36,2	35,9	34,0	36,3	35,3	34,5
Recreación y cultura	31,5	33,2	31,5	28,8	28,5	28,0	25,1
Educación	40,0	41,8	35,8	43,4	44,5	38,3	38,9
Restaurantes y hoteles	34,6	34,5	36,6	37,4	31,9	27,5	30,9
Bienes y servicios varios	32,8	35,4	31,4	27,0	29,1	32,8	29,7

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Los bienes tuvieron una variación del 1,4%, mientras que los servicios tuvieron una variación de 2,0% con respecto al mes anterior.

HECTOR RICARDO INGRAM
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

indec

Cra. MARIA CECILIA PURZEL
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

Índice de precios al consumidor/Agosto de 2026 6/20

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARIVANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

Ordenanza N° 2.757/26 – Dictada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 08 de octubre de 2.026, en la XI Sesión Ordinaria, registrada bajo Acta Nº 12/26.

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL----------

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN----------

Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, VIERNES 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.026.....